

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SCT A REFORZAR CON LA SSP LAS ACCIONES DE SEGURIDAD EN TODOS LOS CAMINOS Y LAS CARRETERAS DEL PAÍS PARA DISMINUIR EL NÚMERO DE DELITOS, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Honorable Asamblea:

La Comisión Seguridad Pública de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80,82, numeral 1,85,157, numeral 1, fracción 1, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento presentan el siguiente:

DICTAMEN

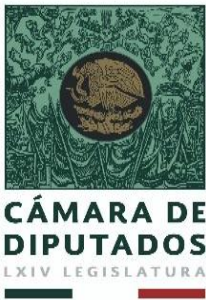
Metodología:

Esta comisión efectúa el presente dictamen conforme al siguiente procedimiento:

- I. En el apartado denominado **ANTECEDENTES**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen de la proposición.
- II. En el apartado **CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**, se exponen los motivos y alcances de la propuesta en estudio, y se hace una síntesis de los temas que la componen.
- III. En el apartado **CONSIDERACIONES**, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del Dictamen.

I. ANTECEDENTES.

Con fecha 02 de octubre del presente año los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presentaron ante el pleno la proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar a la SCT a reforzar con la SSP las acciones de seguridad en todos los caminos y las carreteras del país para disminuir el número de delitos.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

En esa misma fecha fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Seguridad Pública para su estudio y dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICION.

Los Diputados iniciantes exponen que el autotransporte de carga en México es parte fundamental de la economía, ya que la gran mayoría de los productos y materiales que abastecen a todas las regiones del país se realizan a través de los caminos y carreteras que últimamente se han visto afectados y amenazados por la delincuencia.

La Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (Canacar) indica que tan sólo en 2018 aportó 3.2 por ciento del producto interno bruto (PIB), siendo el medio de autotransporte más importante dentro de los servicios de transporte (pasajeros y de carga) por el PIB que genera.

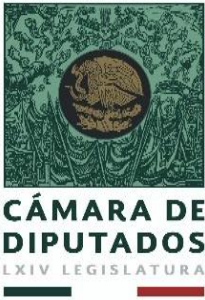
Los Diputados autores exponen que de 2010 a 2018 el PIB mostró un crecimiento, promedio anual y en términos reales, de 4.7 por ciento siendo superior al que registró el PIB total, de 2.7 por ciento. Este sector dio empleo a un millón 134 mil personas en 2017 y las remuneraciones que pagó esta industria a cada persona, en promedio, fueron de 14 mil 800 pesos constantes mensuales en 2017, por lo que se ubicaron por arriba del promedio de las remuneraciones de toda la economía.

De acuerdo con Plan Nacional de Carreteras Federales (PNCF), el país cuenta con alrededor de 400 mil kilómetros de carreteras, de los cuales 40 mil pertenecen a la federación. A través de ellas transita 95 por ciento del pasaje y 56 por ciento de la carga que circula en el ámbito nacional.

Los exponentes manifiestan que tan sólo de abril a junio de 2019 el número de incidencias de robo al autotransporte de carga sumó los 4 mil 219 casos, lo que significó 1 por ciento más que el mismo periodo de 2018. Aunque si se compara con el segundo trimestre de 2017 el crecimiento fue de 30 por ciento, según datos de la Comisión de Transporte de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin).

El estado de México, Puebla, Michoacán, Veracruz y Nuevo León fueron las cinco entidades del país con mayor incidencia de robo de carga, de camiones, violencia contra los conductores o secuestros, durante el segundo trimestre de 2019.

Cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) señalan que en lo que va del primer cuatrimestre del año, la incidencia delictiva ha aumentado 6 por ciento a nivel nacional respecto al mismo periodo del



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

año pasado, pues pasó de 3 mil 899 delitos de robo al autotransporte de carga a 4 mil 134.

La Secretaría de Seguridad del Estado de México indica que se registran entre 80 y cien eventos delictivos al transporte de carga en las diferentes rutas de la entidad, aunque son 15 municipios donde se concentra el delito.

Entre los que destacan Ecatepec, Cuautitlán, Tlalnepantla, Nezahualcóyotl, Naucalpan, Chimalhuacán, Valle de Chalco, Tecámac, Ixtapaluca, Toluca, Chalco, La Paz, Chicoloapan y Tultitlán, y 81 por ciento de los casos se registran en tramos estatales.

La Canacar indica que el robo al sector, provoca un impacto al producto interno bruto (PIB) de medio punto porcentual, es decir, cerca de 98 mil millones de pesos.

La situación de inseguridad por la que atraviesa el país está afectando gravemente a la economía de todas las regiones por lo que solicitamos a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, refuercen las acciones de seguridad en todos los caminos y carreteras del país, a fin de disminuir el número de delitos y fortalecer la actividad económica del país.

Por todo lo anterior Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presentaron la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, refuercen las acciones de seguridad en todos los caminos y carreteras del país, a fin de disminuir el número de estos delitos.

III. CONSIDERACIONES.

La Comisión de Seguridad Pública por medio de su área técnica realizó el análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo antes mencionada y de la cual se desprenden las siguientes observaciones:

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Por tanto, con el fundamento establecido en el artículo 36 de La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal se establecen las facultades de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, entre las que se encuentran:

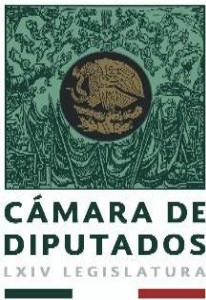
- Elaborar y conducir las políticas de telecomunicaciones y radiofusión del Gobierno Federal.
- Administrar la operación de los servicios de control de tránsito.
- Fijar las normas técnicas del funcionamiento y operación de los servicios públicos de comunicaciones y transportes y las tarifas para el cobro de los mismos, así como otorgar concesiones y permisos y fijar las tarifas y reglas de aplicación de todas las maniobras y servicios marítimos, portuarios, auxiliares y conexos relacionados con los transportes o las comunicaciones.
- Construir y conservar los caminos y puentes federales, incluso los internacionales; así como las estaciones y centrales de autotransporte federal;

Una vez expuesto lo anterior determinamos que la seguridad de las carreteras tanto locales como federales están fuera de sus atribuciones. En ese mismo orden de ideas es importante establecer que los caminos, carreteras y autopistas no todas son consideradas como zonas federales, algunas carreteras están a cargo del gobierno federal, las cuales constituyen los corredores carreteros federales, que son los que proporcionan acceso y comunicación a las principales ciudades, fronteras y puertos marítimos del país, siendo éstas las que registran mayor transporte de pasajeros y carga.

Debemos considerar que además de las carreteras federales, están las carreteras estatales, que como su nombre lo indica, son responsabilidad de los Gobiernos de cada Entidad Federativa e incluyen carreteras pavimentadas y revestidas; caminos rurales y brechas.

En este mismo orden de ideas y de acuerdo al Artículo 25 de la Ley de Caminos Puentes y Autotransporte Federal que a la letra expresa:

Artículo 25.- La Secretaría, tomando en cuenta las circunstancias de cada caso, podrá prever la construcción de los libramientos necesarios que eviten el tránsito pesado por las poblaciones.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

La Secretaría, considerando la importancia del camino, la continuidad de la vía y la seguridad de los usuarios, podrá convenir con los municipios, su paso por las poblaciones, dejando la vigilancia y regulación del tránsito dentro de la zona urbana a las autoridades locales.

Asimismo, la Secretaría podrá convenir con los estados y municipios la conservación, reconstrucción y ampliación de tramos federales.

En mérito de lo expuesto esta Comisión considera improcedente el exhorto contenido en la Proposición con Punto de Acuerdo a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes como lo hemos establecido en los párrafos anteriores, dado que el Punto de Acuerdo no establece cuales son los delitos que intenta disminuir ya que solo expone lo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES REFORZAR CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA LAS ACCIONES DE SEGURIDAD EN TODOS LOS CAMINOS Y LAS CARRETERAS DEL PAÍS PARA DISMINUIR EL NÚMERO DE DELITOS.

Por todo lo anterior esta Comisión de Seguridad Pública emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo a fin de exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes reforzar con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana las acciones de seguridad en todos los caminos y las carreteras del país para disminuir el número de delitos, suscrita por Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de Seguridad Pública en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de diciembre del 2019.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Votación del Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SCT, en coordinación con la SSP, a reforzar las acciones de seguridad en todos los caminos y carreteras del país, a fin de disminuir el número de delitos, presentado por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario Partido Revolucionario Institucional (PRI).

10 de diciembre del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Juanita Guerra Mena Presidenta (Morena)			
 Dip. Ulises Murguía Soto Secretario (Morena)			
 Dip. María Guadalupe Román Ávila Secretaria (Morena)			
 Dip. Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza Secretario (Morena)			
 Dip. Adriana Dávila Fernández Secretaria (PAN)			



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Votación del Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SCT, en coordinación con la SSP, a reforzar las acciones de seguridad en todos los caminos y carreteras del país, a fin de disminuir el número de delitos, presentado por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario Partido Revolucionario Institucional (PRI).

10 de diciembre del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Dulce Alejandra García Morlan Secretaria (PAN)			
 Dip. Héctor Yunes Landa Secretario (PRI)			
 Dip. Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina Secretaria (PES)			
 Dip. Carmen Julia Prudencio González Secretaria (MC)			
 Dip. Pedro Daniel Abasolo Sánchez Integrante (MORENA)			



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Votación del Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SCT, en coordinación con la SSP, a reforzar las acciones de seguridad en todos los caminos y carreteras del país, a fin de disminuir el número de delitos, presentado por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario Partido Revolucionario Institucional (PRI).

10 de diciembre del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. María Guillermina Alvarado Moreno Integrante (MORENA)			
 Dip. María Wendy Briceño Zuloaga Integrante (MORENA)			
 Dip. Rodrigo Calderón Salas Integrante (MORENA)			
 Dip. Gustavo Contreras Montes Integrante (MORENA)			
 Dip. Alan Jesús Falomir Saenz Integrante (MC)			



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Votación del Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SCT, en coordinación con la SSP, a reforzar las acciones de seguridad en todos los caminos y carreteras del país, a fin de disminuir el número de delitos, presentado por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario Partido Revolucionario Institucional (PRI).

10 de diciembre del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Julieta García Zepeda Integrante (Morena)			
 Dip. María Del Rosario Guzmán Avilés Integrante (PAN)			
 Dip. Francisco Javier Huacus Esquivel Integrante (PT)			
 Dip. Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos Integrante (Morena)			
 Dip. Francisco Jorge Villarreal Pasaret Integrante (Morena)			



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Votación del Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SCT, en coordinación con la SSP, a reforzar las acciones de seguridad en todos los caminos y carreteras del país, a fin de disminuir el número de delitos, presentado por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario Partido Revolucionario Institucional (PRI).

10 de diciembre del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco Integrante (Morena)			
 Dip. Carmen Mora García Integrante (Morena)			
 Dip. Jesús de los Ángeles Pool Moo Integrante (Morena)			
 Dip. Alfredo Porras Domínguez Integrante (PT)			
 Dip. José Ángel Pérez Hernández Integrante (PES)			



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Votación del Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SCT, en coordinación con la SSP, a reforzar las acciones de seguridad en todos los caminos y carreteras del país, a fin de disminuir el número de delitos, presentado por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario Partido Revolucionario Institucional (PRI).

10 de diciembre del 2019




LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Irma María Terán Villalobos Integrante (PRI)			
 Dip. Rubén Terán Águila Integrante (Morena)			
 Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal Integrante (PRI)			
 Dip. Mirtha Ilíana Villalvazo Amaya Integrante (Morena)			
 Dip. Ma. Guadalupe Almaguer Pardo Integrante (PRD)			



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Votación del Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SCT, en coordinación con la SSP, a reforzar las acciones de seguridad en todos los caminos y carreteras del país, a fin de disminuir el número de delitos, presentado por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario Partido Revolucionario Institucional (PRI).

10 de diciembre del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna Integrante (Morena)			
 Dip. Felipe Fernando Macías Olvera Integrante (PAN)			
 Dip. Jorge Arturo Espadas Galván Integrante (PAN)			